

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

En el auditorio del Campus de Almería, siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2009, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Rector, D. Pedro Roque Molina García, tiene lugar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Claustro de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:

1. Presentación de informe de gestión por el Sr. Rector de la Universidad (art. 43.b Estatutos Ual).

El Sr. Rector comienza recordando que es la segunda ocasión en la que rinde cuenta para cumplir su mandato estatutario. Concluido su informe se abre un turno de intervenciones que no se usa y el Sr. Rector agradece el respaldo a su gestión.

2. Presentación de memoria al Claustro por parte del Defensor Universitario (art. 147.2 Estatutos Ual).

El Sr. Rector otorga la palabra al Sr. Defensor Universitario para que presente su informe. También inicia sus palabras indicando que es su segunda presentación de memoria, y que ha estado a disposición de los claustrales. Tiene su base en el reglamento del Defensor. Resalta que aún existe temor por los estudiantes a cursar denuncias y lo hacen ocultando la identidad por lo que no pueden ser atendidas. Igualmente, informa que ya existe una sede consolidada en la biblioteca.

Los principales aspectos a resaltar en la memoria son la normativa de evaluaciones, tribunal de compensación, gestión de programas internacionales y estudiantes discapacitados. Ausencia de suplencias en casos de baja que ha dejado sin clase a alumnos durante varias semanas.

Consultas, quejas y otros son el noventa por ciento de actuaciones del Defensor. La gran mayoría de consultas la hacen los estudiantes sobre: evaluación y corrección de exámenes, tribunal de compensación o evaluación curricular.

El Defensor ha elaborado un informe que respalda la conveniencia de elaborar una normativa al respecto.

Otras quejas se centran en los programas internacionales y también en las convalidaciones. Éstas tardan hasta seis meses mientras que en la Universidad de Murcia, por ejemplo, el proceso se limita a un mes por tanto recomienda revisar nuestra normativa.

Se ha mejorado mucho en los temas de discapacidad pero aún hay que seguir trabajando; detecta cierta falta de "sensibilidad".

Ha participado en el XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios. De otro lado, anuncia que se va a editar de manera más económica la próxima memoria. Concluida su presentación toma de nuevo la palabra el Sr. Rector que subraya que se mantienen algunos elementos que nos obligan a mejorar. Muestra gran preocupación porque un solo estudiante sienta miedo por denunciar. Recuerda que una profesora fue suspendida por cinco años por un caso de coacciones y querría que ese elemento no se volviera a mencionar por el Sr. Defensor. Asimismo, en cuanto a la falta de suplencia por bajas, señala que deben ser comunicadas a los departamentos y éstos han de poner los medios para dar esa docencia y cuando no sea posible, tramitar en plazo, una contratación extraordinaria.

También le preocupa una referencia del Sr. Defensor a que exista alguna reserva para adaptar los currículos a los discapacitados puesto que esa adaptación no afecta al principio de igualdad. Hace un encargo al Sr. Gerente y al personal que participa en las convalidaciones (Decanos y Directores), para que se intente reducir sustancialmente el plazo para las convalidaciones.

Se reitera la reclamación del Tribunal de Compensación. Hay un documento de trabajo en el Consejo de Estudiantes y espera que el profesorado comprenda que no se trata de "regalar" una asignatura sino de salvar una situación incomprensible como es la de que un estudiante con un currículum bueno no puede superar alguna asignatura tras haberse presentado en repetidas ocasiones. Finalmente, es un compromiso de todos exponer públicamente los medios de evaluación y su revisión.

No hay más intervenciones.

3. Aprobación, si procede, del nombramiento de Doctores Honoris Causa por la Universidad de Almería de los profesores Humberto López Morales, Catedrático de Lingüística de la Universidad de Río Piedras (Puerto Rico) y Freddy M. J. Van

Oystaeyen, Catedrático de Álgebra en la Universidad de Amberes (Bélgica).

Defiende el punto la Sra. Secretaria General que alude al acta de la Comisión de evaluación del Grado de doctor honoris causa que se ha adjuntado a la convocatoria. Recuerda que por primera vez existe dicha comisión y subraya el rigor con el que se ha trabajado para responder a unas solicitudes pendientes desde el año 2006 y reiteradas ante el actual equipo de gobierno. Repasa de forma breve los principales méritos de los candidatos y sobre todo hace hincapié en la especial vinculación que ambos han mantenido con nuestra institución. Por último, certifica el acuerdo favorable del Consejo de Gobierno.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento.

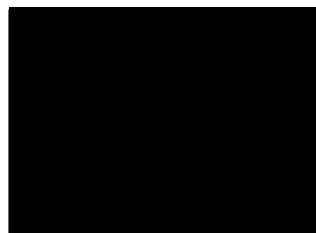
El Sr. Rector informa que se hará en un acto conjunto.

4. Ruegos y preguntas.
Sin ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas quince minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria General con el Vº Bº del Sr. Rector.



Vº Bº EL RECTOR



LA SECRETARIA GENERAL